

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00728-00

La Secretaría procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 09/09/2021 a favor de DAISY MARIA ROBLES ESPINOSA, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.700.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	8.400
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$	20.700
CERTIFICADO TRADICIÓN	\$	16.800
TOTAL	\$	1.745.900
UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ